

Secretaria:
Paso a Despacho este proceso, a fin de proveer.
Buga, 09 de agosto de 2022.
Secretario
Wilmar Soto Botero

INTERLOCUTORIO N° **964**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), diecinueve (19) de agosto
dos mil veintidós (2022).

Una vez allegado el presente proceso por reparto nos correspondió conocer el presente proceso Verbal Nulidad de Escritura Pública promovido a través de apoderado judicial por la señora CLAUDIA BEATRIZ TORRES JIMENEZ en contra del señor RICARDO RICO CLAVIJO; en el cual el Honorable Tribunal Superior de Buga Sala Civil -Familia, resolvió conflicto de competencia negativo, provocado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Guacarí-Valle; por lo tanto, el despacho procederá a obedecer lo resuelto por el superior y en consecuencia avocará el conocimiento del presente asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) OBEDÉZCASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Buga – Valle Sala Civil – Familia.

2º) AVOCAR y ADMITIR la presente demanda para proceso Verbal Nulidad de Escritura Pública promovido a través de apoderado judicial por la señora CLAUDIA BEATRIZ TORRES JIMENEZ en contra del señor RICARDO RICO CLAVIJO.

3º) NOTIFICAR este auto al demandado, señor RICARDO RICO CLAVIJO, y córrasele traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que si a bien lo tiene le dé contestación en debida y legal forma. Por secretaria realícese la notificación personal y el traslado de esta providencia a la dirección electrónica aportada en la demanda.

4º) RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada OSMANY ALEXANDRA ROJAS NAVARRO, identificada con número de cédula 60.394.300 de Cúcuta y T.P. 172.722 del C.S.J., como apoderada judicial de la señora CLAUDIA BEATRIZ TORRES JIMENEZ, en la forma y términos del memorial poder presentado con la demanda.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

2022-00224


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 143

HOY, 22 DE AGOSTO, A LAS 08:00 A.M

EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO